

BRAZIL.



JOHN MORRIS



PROVEEDOR DEL GOBIERNO BRITÁNICO Y DE LOS GOBIERNOS EXTRANJEROS
INGENIERO DE APARATOS HIDRAÚLICOS Y CONTRA INCENDIOS

El fabricante en mayor escala en toda Europa de los colchones de muelles y alambre tejido



Colchon «Arrogante.»

COLCHONES

de alambre tejido y muelles
de todas clases para fijarlos en
las camas.



Colchon «Angora.»



Colchon «Campean.»

Colchones para camarotes de
barcos. Colchones para camas
militares, combinados con ca-
tres de campaña.



Colchon para camarote de barco.

Ingeniero constructor de Bombas de incendios y de todas clases
tamaños, movidas á brazo ó á vapor, apropiadas á todos los climas



Máquina para brigada de...



Bomba contra incendios en las minas.



Bomba contra incendios en las plazas.



Bomba Colonial de incendios.



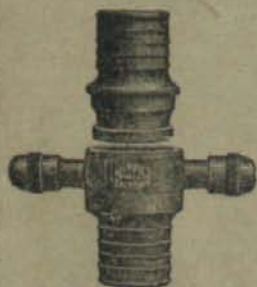
Máquina de corredor.



Bomba de carrerón para Ayuntamientos.



Bomba de incendios p China.



Enganche instantáneo.

Los Ayuntamientos de España que deseen los aparatos contra incendios más modernos y de mejor sistema, deben adoptar los de Morris para una yunta de caballos ó mulas, que son los más sencillos y rápidos de todo el mundo.

Más de 80.000 actualmente en uso.



Bomba doméstica con incendios.

MADRID.—Agente Sr. D. Argimiro Blay, Plaza del Dos de Mayo.

MALAGA.—Sr. D. Manuel Testa.

BARCELONA.—Se necesita un agente para esta provincia.

JOHN MORRIS Regent Works MANCHESTER



LISTER & COMP.^A

MANNINGHAM MILLS, BRADFORD

abricantes de Sedas para coser, en carretes y madejas, Filoselle, Sedas para bordar y hacer calceta, Torzales, Schappes, etc., etc.



VISTA DE LA FÁBRICA.

Agente en España: J. PARSONS.—Barcelona.

Después de los muchos años que nuestros géneros son conocidos en España, podemos asegurar que son los mejores condiciones reúnen para coser á la mano y con máquina, y recomendamos al público los carretes que llevan la verdadera etiqueta y el verdadero nombre **DE LISTER y COMP.** continuamos persiguiendo ante los Tribunales á los falsificadores de nuestra marca, y nos referimos copia de la sentencia, publicada en los periódicos, sobre el resultado de una de las causas incoadas en esta instancia.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES PORTATILES Ó FIJAS MÁQUINAS HORIZONTALES

CON CALDERAS VERTICALES Ó SIN ELLAS

MÁQUINAS DIAGONALES PORTÁTILES

SOBRE DOS RUEDAS GRANDES
para los países montañosos de malos caminos.

BANCOS DE ASERRAR

CON SIERRAS CIRCULARES Y DE CINTA

E. S. HINDLEY

Bourton Dorset

Local para la exhibición de productos,

11, Queen Victoria Street, LONDRES

Catálogos en español y francés; se envían gratis á quien los pida.



condios en las pla
ones.



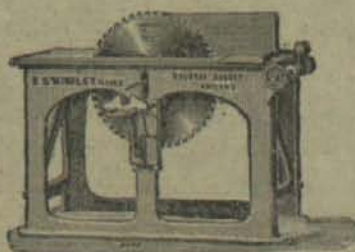
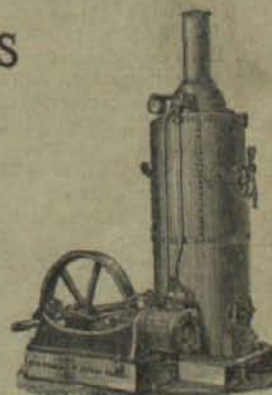
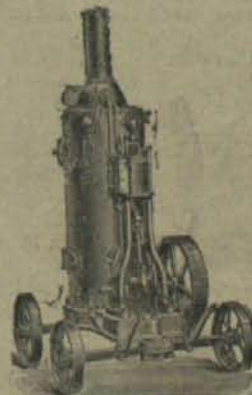
sa de incendios p
China.



da doméstica con
incendios.

Mayo.

A.



(Todo el mundo está autorizado é interesado en la propaganda de esta publicacion.)

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

Ó DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS

DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL

Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera.

(C. BAILLY-BAILLIERE)

CONSIDERADO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES.

1886.—Un tomo de más de 2.500 páginas.

PRECIO: 20 pesetas en toda España.

ADMINISTRACION: Librería de C. BAILLY-BAILLIERE, Pl. de Sta. Ana, n.º 10.—Madrid.

Esta nueva edición de 1886 está muy corregida y aumentada, y puede considerarse como una *Guía segura para el público*.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

España, que tiene hoy un notable desarrollo industrial, necesita extender sus mercados en todas las poblaciones de alguna importancia, para aumentar la de sus fábricas. A lograr este propósito contribuye el ANUARIO, puesto que con esta obra se conoce el valor comercial de cada plaza, y con ella pueden el industrial y el fabricante crearse corresponsales en cada punto donde quieran abrir salida á sus productos, tanto en la Península como en la América española, Antillas y Portugal.

El ANUARIO DEL COMERCIO facilitará á los fabricantes é industriales el envío de sus prospectos, circulares y listas de precios. En una palabra, sirve para que todos los productores den á conocer sus artículos á los consumidores y á las Casas de comercio que de ellos se ocupan.

El ANUARIO abre el camino de los negocios y pone al productor en contacto con el consumidor.

El ANUARIO DEL COMERCIO circula profusamente en toda España, Portugal, Antillas españolas, América del Sud, Francia, Estados-Unidos, Inglaterra, Alemania, etc., puesto que es la clave para que los productores se creen relaciones comerciales en estos países, que son de la mayor importancia mercantil.

Con esta primera observación creo inútil extenderme más para hacer comprender que la publicidad en esta obra es una necesidad indispensable para todas las Casas productoras, fabricantes é industriales. Esta publicidad eficazísima pueden conseguirla los productores haciendo insertar algunas líneas al final de los conceptos en que pueda convenirles figurar, sea en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, etc., para España; en Lisboa, Oporto, etc., para Portugal; en la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Puerto-Rico, etc., en las Antillas españolas; para las Repúblicas Hispano-Americanas, en Méjico, Buenos-Aires, Montevideo, Valparaíso, Lima, etc., etc.

Con esta publicidad de poco gasto conseguirá el anunciante darse á conocer en todas las poblaciones de gran comercio. En cuanto al valor de los Anuncios nada debo decir, pues todo el mundo sabe que el que no anuncia no vende. El ANUARIO, por su gran circulación y por ser un libro especialmente consultado y leído por los hombres de negocios, reúne circunstancias altamente favorables para hacer una propaganda de gran resultado, lo cual da una importancia de primer orden al Anuncio publicado en esta obra.

Los comerciantes de cada localidad, si quieren darse á conocer en las demás poblaciones de España, del Extranjero ó de Ultramar, deben añadir á su nombre en el ANUARIO algunas líneas explicando el género de comercio á que se dedican. Esta publicidad sirve para que aquellas personas que necesitan representantes en una población se dirijan de preferencia al que así se anuncia, y esto le proporciona con seguridad comisiones de España, Ultramar y Extranjero.

Hállase de venta en las principales librerías, y en la Administración, casa editorial de D. Carlos Bailly Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10.—MADRID.

Las Oficinas del Estado encuentran en el ANUARIO una guía segura para sus comunicaciones y relaciones.

Las Sociedades de Seguros, de Ferro-carriles y de Crédito, los Bancos, Banqueros, Administradores de Títulos, y en general todas aquellas entidades que tienen correspondencia numerosa ó se hallan en la necesidad de proporcionarse agentes subalternos para representantes en muchas localidades encontrarán en el ANUARIO tal riqueza de datos y tantos elementos que aprovechar para sus fines, que en pocos días de uso lo considerarán imprescindible y apreciarán su utilidad en el más alto grado.

En los Casinos, Círculos, Corporaciones de toda clase, Hoteles, Fondas, Cafés y todos aquellos puntos en que hay gran concurrencia ó en que es necesario saber los domicilios de gran número de personas, el ANUARIO DEL COMERCIO es de una utilidad incontestable, ahorra un tiempo precioso y evita pasos y preguntas que la mayor parte de las veces quedan sin resultado satisfactorio.

COMPRENDE:

1.º *Parte oficial*: La Familia Real, Ministerios, Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.

2.º *Indicador* de Madrid, por apellidos, profesiones, comercio é industria, y calles.

3.º *España* por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferro-carriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio é industrias.

4.º *Aranceles de Aduanas* de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.

5.º *Cuba, Puerto-Rico é Islas Filipinas*, con sus administraciones, comercio, industria y Aranceles respectivos.

6.º *Estados Hispano-Americanos* divididos en: América Central.—Guatemala, con sus Aranceles; Costa-Rica, Honduras, Nicaragua y San Salvador; América del Norte.—Méjico, con sus Aranceles; América del Sud.—Bolivia, Colombia, con sus Aranceles; Chile, Ecuador, con sus Aranceles; Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela, con sus Aranceles, y Curacao, con sus Aranceles.

7.º *Reino de Portugal y las colonias*, con sus Aranceles.

8.º *Sección extranjera*.

9.º *Sección de anuncios* con índices.

10.º *Índice general* de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.

11.º *Índice geográfico* de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.

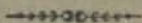
GALAPAGAR. (*Ferro-carril del Norte, estacion de Villalba.*) Prov. de MADRID.

DEHESA DEL CONGOSTO

COLONIA AGRICOLA

VACAS DE LECHE

ACLIMATACION Y CRIANZA DE VACAS PROCEDENTES DE SUIZA, HOLANDA, etc., etc.



La dehesa del CONGOSTO es una de las más abundantes en exquisitos pastos; así es que las vacas que en ella se crían pastando libremente disfrutan una alimentación escogida que las comunica extraordinaria robustez y salubridad. Por esta circunstancia están ya aclimatadas para todas las provincias de España.

Lo selecto de la raza y el buen régimen nutritivo hacen que estas vacas sean de **primer orden** en cuanto á la calidad de la **leche**. De consiguiente, es también de primera calidad la **manteca** que con ella se obtiene. La leche de estas vacas es la más rica en principios nutritivos, constituye un alimento altamente SALUDABLE, de un gusto delicioso y tan adecuado para los ENFERMOS y los NIÑOS como para las personas más robustas.

Como la dehesa del CONGOSTO está situada á 30 minutos de la estacion de Villalba, á hora y media de Madrid por el ferro-carril del Norte, se tiene en Madrid todos los días leche fresca, natural, pura, sin adulteracion alguna y de superior calidad, á los precios siguientes:

		PESETAS.
Leche sin nata.. . . .	litro	0,20
Leche con nata.. . . .	»	0,80
Nata pura.. . . .	»	5,00

MANTECA DE VACAS FRESCA DEL DIA

FABRICADA EN EL «CONGOSTO», A HORA Y MEDIA DE MADRID

Precio: 5 pesetas medio kilógramo

Se recibe todos los días en esta Corte

Se ha traído de Inglaterra y de Hamburgo toda la maquinaria y accesorios más perfeccionados para obtener la manteca por un procedimiento rapidísimo, que permite fabricar este producto en muy breve tiempo y absolutamente libre de todo contacto con la mano del operario. Esto permite ofrecer una manteca de inmejorable calidad y recientemente elaborada.

La explotación de la Dehesa está bajo la dirección de

PERSONA COMPETENTE EN ESTE RAMO

Las personas que deseen recibir manteca, leche, ó tratar sobre compra y venta de vacas del CONGOSTO, se dirigirán al Director bajo las siguientes señas:

GALAPAGAR (Provincia de Madrid)

Señor Encargado de la

Dehesa del Congosto.

ZEITZ & C.^o



SHEFFIELD. INGLATERRA

FABRICANTES Y NEGOCIANTES EN

GÉNEROS DE TODA CLASE DE:

Aceros, hierro crudo para fundición y trabajado, chapas, flejes, barras de Inglaterra y Suecia.

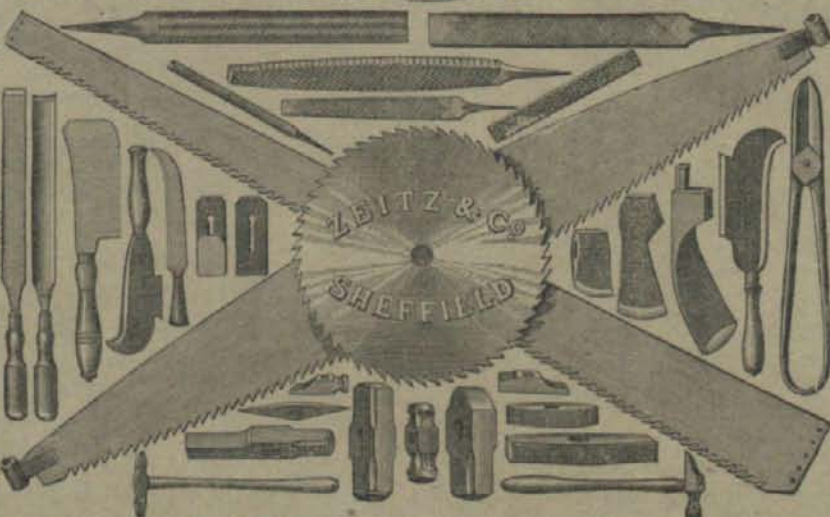
Aparatos y utensilios para Minas, Ferro-carriles, Tranvías y constructores de coches.

Ejes y balles-tas.

Cadenas y efectos marítimos.

Embolos y válvulas para calderas.

Piezas forjadas.



Herramientas de acero, hierro, etcétera.

Cuchillería de mesa, facas, navajas de afeitar.

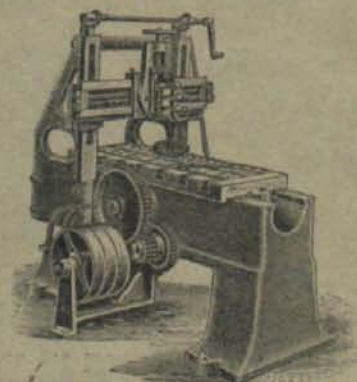
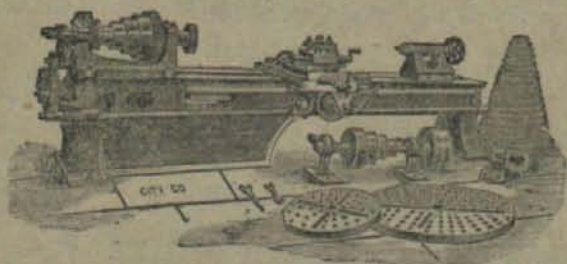
Tubos de hierro para gas y agua, y para camas.

Alambre de hierro, acero, latón y cobre.

Tornillos y tuercas.

Artículos trabajados de latón, bronce y cobre.

Maquinaria.



RUEDAS DE ACERO HANSELL PARA TRANVÍAS, LOCOMOTORAS, ETC.

CON LLANTA COMUN Ó DE RENOVACION

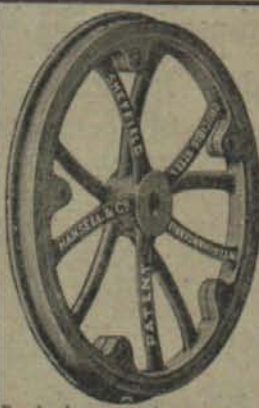
Cruces, y corazones para via ferrea, ejes de acero para locomotoras, cajas y placas de guarda para los ejes, botones de manivelas, rondelas de empujones, platillos y pistones de topes, etc., etc.

Ruedas Hansell para tranvías, durando muchos años, superiores a las de fundición comprimida ó a cualquiera otra. Producen un gran ahorro en los gastos de entretenimiento, y por último, son las ruedas más baratas que existen.

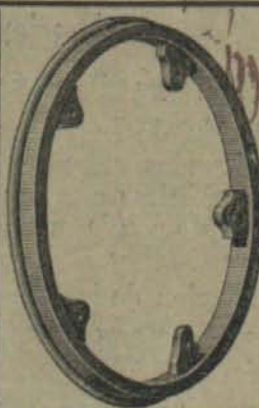
Funcionan en todas partes. Grandes existencias.



Ruedas Hansell para tranvía (llanta comun).



Rueda de renovacion completa.



Llanta para ruedas de renovacion

Ruedas de acero especial *Grosshead*, fundido en crisol.

Soportes de acero para los techos de las cajas de fuego de las locomotoras.

Bastidores de acero para la boca de las hornallas.

Ruedas dentadas y pinones de acero.

Coginetos para volantes y ejes para los mismos.

Ruedas y ejes de carretillas.

Manivelas, etc. (Vidase el catálogo ilustrado.)

Las ruedas de renovacion privilegiadas de *Hansell* son conocidas por su gran éxito: están hechas con un acero especial, fundido al crisol. El centro es de metal, particularmente afinado, y nunca necesita renovarse. Las llantas son de acero especial *Hansell*, mucho más duro y de calidad mucho más densa, apropiado para resistir un largo uso. *Ruedas montadas sobre ejes nuevos ó usados, dispuestas para usarse.*—Indicar todas las dimensiones y escribir á los fabricantes privilegiados para saber los precios.

Fabricantes de todos los artículos de acero para tranvías. Constructores en general de todos los efectos de acero.

Unicos constructores de las ruedas para wagones *Hansell Crown* (privilegiadas), especialmente adaptadas para resistir la presion del freno: fuertes y ligeras, singularmente para wagonetas, wagones de contratistas, etc. Hay millares funcionando de diversos modelos.

Fundicion de acero *Hansell*, especial en crisol, ligero y denso, notable por su alineacion; seguridad y duracion, extensamente usado por los ingenieros de minas y en numerosas aplicaciones.—Notad que la palabra *Hansell* aparece en las ruedas.

R
ANUARIO
DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

6

DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS
DE ESPAÑA,

ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL.

Con Anuncios y referencia al Comercio é Industria Nacional y Extranjera

(BALLY-BAILLIERE)

CONSIDERADO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES

Todas las rectificaciones relativas á las Provincias y á Ultramar deben ser remitidas, por franco, antes del 1.º de setiembre.

Todo cambio de domicilio en Madrid ó su Provincia debe ser nos comunicado, franco de porte, antes del 1.º de noviembre.

AN VIII DE LA PUBLICACION

1886

Se ruega á los señores Cónsules de España y de los Estados hispano-americanos, á los Secretarios de Ayuntamiento, Administradores, Jueces de primera instancia, Alcaldes, Curas párrocos, Directores de establecimientos públicos, Profesores de instrucción primaria, Comerciantes, Fabricantes, etc., remitan cuantas noticias y rectificaciones consideren útiles al comercio, procurando condensarlas todo lo posible, con el objeto de que esta publicación no sea demasiado voluminosa.



MADRID

LIBRERIA EDITORIAL DE D. CARLOS BAILLY-BAILLIERE

Premiado con la Medalla de Oro en la Exposicion de Matanzas

PLAZA DE SANTA ANA, NÚMERO 10.

1886

Derechos reservados



«**MINISTERIO DE FOMENTO.**—*Personal de Secretaría y Secciones de Fomento.*—A los Directores generales de este Ministerio digo con esta fecha lo que sigue: Excmos. Sres.: En vista de LA RECONOCIDA UTILIDAD que como *guía auxiliar del Comercio y de la Industria* puede prestar el ANUARIO DEL COMERCIO, publicado por D. Carlos Bailly-Baillière, y con objeto de que las ediciones sucesivas alcancen la mayor exactitud en los datos oficiales que contengan; S. M. EL REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se faciliten por todos los Departamentos dependientes de esa Dirección de su digno cargo, á la persona debidamente autorizada por el referido Sr. Bailly-Baillière, todos aquellos datos y noticias que puedan contribuir á la mayor exactitud de dicha obra, á cuyo efecto se servirá V. E. dictar las órdenes que estime oportunas.—De Real orden lo traslado á V. para su conocimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid, cuatro de junio de mil ochocientos ochenta y tres.—GAMAZO.—Sr. D. Carlos Bailly-Baillière.»

«**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—*Subsecretaría.*—*Negociado 1.º*—El Sr. Ministro de Gracia y Justicia me dice con esta fecha lo que sigue: En vista de lo solicitado por D. Carlos Bailly-Baillière, propietario y editor del ANUARIO DEL COMERCIO, de la Industria y de las Profesiones, y con objeto de que en las ediciones sucesivas alcance la mayor exactitud en los datos oficiales que contenga; S. M. EL REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se faciliten por todas las dependencias de este Ministerio cuantas noticias y antecedentes puedan contribuir en dicha obra al fin indicado.—De Real orden, comunicada por el expresado Señor Ministro, lo traslado á V. para su satisfaccion y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid, treinta de octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—El Subsecretario, BERNABÉ DÁVILA.—A Don Carlos Bailly-Baillière.»

«**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—*Orden público.*—*Negociado 4.º*—Con fecha de hoy se dice por este Ministerio á los Directores generales del mismo lo siguiente: Ilmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por D. Carlos Bailly-Baillière, que se propone publicar en esta corte un libro con el título de ANUARIO DEL COMERCIO, de la Industria y de las Profesiones de España, Ultramar, Estados Americanos y Portugal, y en atención al carácter de reconocida utilidad y de general interés que reviste la expresada obra; S. M. EL REY (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar que no hay inconveniente en que por las Dependencias de ese Centro del digno cargo de V. I. se faciliten á dicho señor cuantas noticias y datos puedan contribuir, sin perjudicar al servicio, á la mayor exactitud de la publicación de que se trata.—De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y á fin de que se sirva dictar las disposiciones oportunas.—De la propia Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid, treinta de noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.—El Subsecretario, JULIAN G. SAN MIGUEL.—Sr. D. Carlos Bailly-Baillière.»

«**MINISTERIO DE HACIENDA.**—El Sr. Ministro de Hacienda me dice con esta fecha lo que sigue: Excmo. Sr.: En vista de la instancia presentada ante este Ministerio el 27 de setiembre último por D. Carlos Bailly-Baillière, dando cuenta de las proposiciones que ha dirigido el ANUARIO DEL COMERCIO, de la Industria y de las Profesiones nacionales y extranjeras que empezó publicarse en el año de 1879, y solicitando que por las oficinas de Hacienda se le faciliten datos y noticias que tiendan á mejorar la mencionada obra, como tambien que se declare de utilidad y de consulta en las dependencias del Estado el referido ANUARIO: Considerando, que seguramente la mayor ampliacion de la citada obra HA DE REPORTAR BENEFICIOS al Comercio nacional y extranjero; S. M. EL REY (Q. D. G.) se ha servido acceder á la expresada pretension en lo referente á los datos, y disponer en su consecuencia que por los Centros dependientes de este Ministerio se faciliten á D. Carlos Bailly-Baillière las noticias que solicita al fin indicado.—De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. De la propia Real orden, comunicada por el referido Señor Ministro, lo traslado á V. para su conocimiento y como resolución de su precitada instancia.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid, veintiocho de marzo de 1884.—El Subsecretario, R. VILLAVEVERDE.—Sr. D. Carlos Bailly-Baillière.»

«**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**—MADRID.—*Sección 1.ª*—*Negociado 5.º*—El Excmo. Sr. Alcalde, defiriendo á lo solicitado por V. en su instancia del 20 del actual, ha tenido á bien disponer que, tanto por las Dependencias de la Administracion Municipal como por los Sres. Tenientes de Alcaldes de los Distritos, se faciliten á V. cuantos datos y antecedentes estime le sean necesarios para la publicacion del Anuario del Comercio que viene editando, á cuyo efecto se pasa con esta fecha circular á los referidos Sres. Tenientes de Alcaldes para que hagan lo propio con los Alcaldes de barrio de sus respectivos distritos.—Lo que por Real orden de S. E. tengo la satisfaccion de participarle, dándole al propio tiempo las expresivas gracias por el ejemplar del Anuario que ha remitido. Dios guarde á V. muchos años. Madrid, de Octubre de 1884.—E. Fernandez.—Sr. D. Carlos Bailly-Baillière.»

«**TENENCIA DE ALCALDÍA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD.**—Por la Secretaría de la Alcaldía presidencial se me dice, con fecha 24 del actual, lo siguiente:—Ilmo. Sr. D. Carlos Bailly-Baillière, librero-editor, establecido en esta Corte, ha acudido con instancia á S. E. en la que, haciendo mencion de la obra que viene publicando constantemente desde 1879 bajo el título de *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administracion de España, Ultramar, Estados Hispano-americanos y Portugal*, solicita que por las dependencias de la Administracion municipal se le faciliten los datos y documentos necesarios para obtener la mejor exactitud en la obra referida.—En vista, el Excelentísimo Sr. Alcalde, atendiendo á la IMPORTANCIA QUE REVISTE una publicacion de esta índole, ha tenido á bien resolver se oficie á V. I., como tengo la honra de ejecutarlo, encareciéndole con el mayor interés facilite, y ordene á los Alcaldes de barrio de ese Distrito hagan lo propio, cuantos datos y antecedentes puedan interesar al Sr. Bailly-Baillière para ilustrar el referido Anuario, que es de RECONOCIDA UTILIDAD para la Industria y el Comercio.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1884.—Fernando Miranda.—Sr. D. Carlos Bailly-Baillière.»

(La misma circular que antecede ha sido pasada á todos los Sres. Tenientes de Alcaldes de los Distritos.)